

MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.627, DE 21.07.2023, QUE ASIGNA CONCESIÓN  
DE RADIODIFUSIÓN SONORA QUE INDICA.

En el concurso público del Primer Cuatrimestre de 2021, se ha asignado a **DIÓCESIS DE VILLARRICA**, R.U.T. N° 81.732.500-9, una concesión de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada para la localidad de **Nueva Toltén**, Región de La Araucanía, con las características técnicas siguientes: Potencia 250 W; frecuencia 100,3 MHz; estudio ubicado en O'Higgins S/N°, Nueva Toltén, comuna de Toltén, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 39° 12' 20" Latitud Sur, 73° 13' 35" Longitud Oeste (Datum PSAD56); planta transmisora y sistema radiante ubicados en Cerro El Arrayán, Nueva Toltén, comuna de Toltén, Región de La Araucanía, coordenadas geográficas 39° 10' 15" Latitud Sur, 73° 08' 55" Longitud Oeste (Datum PSAD56); sistema radiante Omnidireccional; polarización Circular/Elíptica; arreglo de 4 antenas tipo Conjunto de Dipolos en V; 4,5 dBd de ganancia máxima; altura del centro de radiación de 26 m

- Pérdidas en cables, conectores y otros : 1,4 dB.

- Pérdidas por lóbulo de acuerdo a la siguiente tabla:

Radial	0°	20°	40°	60°	80°	100°	120°	140°	160°
Pérd. por lóbulo (dB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Radial	180°	200°	220°	240°	260°	280°	300°	320°	340°
Pérd. por lóbulo (dB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0

El radioenlace estudio-planta será de 10 dBd de ganancia y 10 W de potencia.

Dado que la asignataria es la actual concesionaria, no se especifican los plazos de inicio y término de construcción de las obras e inicio de servicio.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que se extracta, que asignó la concesión, dentro del plazo de **(10)** días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES

MARCO  
LABRA  
FUENZALIDA

Firmado digitalmente por MARCO  
LABRA FUENZALIDA  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=CL, st=METROPOLITANA DE  
SANTIAGO, l=SANTIAGO,  
o=SUBSECRETARÍA DE  
TELECOMUNICACIONES, ou=\*,  
cn=MARCO LABRA FUENZALIDA,  
email=MLABRA@SUBTEL.GOB.CL  
Fecha: 2023.08.21 11:54:49 -04'00'

JEFE DEPARTAMENTO SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN